

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº	1589
CERRO NAVIA,	1 5 DIC 2011
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE	
VISTOS:	

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 2060, de 28 de Noviembre de 2011; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DIRECTOR

patente profesional Rol Nº 300.136, a nombre del señor GASTON ANDRES LAGOS ROCO, R.U.T. Nº devuelta al día por su titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VICTOR ROLACK TORRES

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado

SECRETA

MUNICIP

- Of. de Partes y Archivo.